

Artículo 3. Se deroga el Decreto núm. 199-13, del 11 de julio de 2013, que designó a **José Antonio Paulino** miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Artículo 4. Se deroga artículo 4 del Decreto núm. 434-19, del 29 de noviembre de 2019, así como su modificación efectuada mediante el artículo 1 del Decreto núm. 447-19, del 13 de diciembre de 2019, que designó a **Yome Minaya Camilo** miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Artículo 5. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 21-16, del 15 de febrero de 2016, que designó a **Francisco José Peña** miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Artículo 6. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 363-15, del 30 de octubre de 2015, que designó a **Hiddekel Abel Morrison Amador** miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Artículo 7. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 374-11, del 13 de junio de 2011, que designó a **Ramón Flores** miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Artículo 8.- Envíese a la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 419-20 que designa a Máximo Antonio Gómez Peña, Pedro Antonio del Orbe del Orbe, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Leónidas Ceballos Santana, miembros del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana. Deroga los artículos 2 y 3 del Dec. No. 554-12; el artículo 3 del Dec. No. 385-14, el artículo 2 del Dec. No. 363-15; el artículo 2 del Dec. No. 14-16; el artículo 5 del Dec. No. 78-18 y el artículo 1 del Dec. No. 196-20, que nombraron miembros del Consejo de Administración. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 419-20

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Máximo Antonio Gómez Peña queda designado miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Artículo 2. Pedro Antonio del Orbe del Orbe queda designado miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Artículo 3. Henry Osvaldo Sarraff Urbáez queda designado miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Artículo 4. Leónidas Ceballos Santana queda designado miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Artículo 5. Quedan derogados los artículos 2 y 3 del Decreto núm. 554-12, del 7 de septiembre de 2012, que designaron a **Ángel Ramón Puello Báez** y **Abigail Soto** miembros del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Artículo 6. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 385-14, del 10 de octubre de 2014, que designó a **Geraldino González** miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Artículo 7. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 363-15, del 30 de octubre de 2015, que designó a **Isaias Medina** miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Artículo 8. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 14-16, del 5 de febrero de 2016, que designó a **Roberto Mejía Pujols** miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Artículo 9. Queda derogado el artículo 5 del Decreto núm. 78-18, del 19 de febrero de 2018, que designó a **Rafael Suberví Bonilla** presidente del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Artículo 10. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 196-20, del 4 de junio de 2020, que designó a **Geovanny González Capellán** miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Artículo 11. Envíese a la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la Republica Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 420-20 que designa asesores, viceministros, directores y subdirectores en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 420-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1. Julio Enrique Domínguez Fernández queda designado asesor Administrativo y Financiero del Ministerio de Agricultura.

Artículo 2. José Miguel Cordero Mora queda designado viceministro de Extensión y Capacitación del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3. Rafael Antonio Ortiz Quezada queda designado asesor de Asuntos Científicos y Tecnológicos del Ministerio de Agricultura.

Artículo 4. Mirian Estela Guzmán De Tejada queda designada asesora de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura.

Artículo 5. Jesús de los Santos queda designado asesor de Planificación del Ministerio de Agricultura.

Artículo 6. Faruk Garib Arbaje queda designado viceministro de Producción del Ministerio de Agricultura.

Artículo 7. Geovanny Antonio Molina Abramo queda designado director general de la Dirección General de Ganadería.